I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001926

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 07 OCT. 2011

V I S T O S:

El Ordinario N°400/799/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1897/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1897/2011 se autorizó la baja sin enajenación del Automóvil Peugeot 2.0, modelo 407, PPU WY-2893, el cual contiene errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto Nº1 del Decreto Exento N°202/1897/2011 que autorizó la baja sin enajenación del Automóvil Peugeot 2.0, modelo 407, PPU WY-2893, en el sentido de señalar que la Placa Patente Unica es **WY-2892,** y eliminar la frase **sin enajenación.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MINICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web